

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de junio de 2021.-
DECRETO ALC. N° 2.389.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° **3.696**, de fecha 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públcas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° **1.187**, de fecha 29 de marzo de 2021, que aprueba las Bases de Licitación para ~~llevado a~~ Propuesta Pública N° **29/2021**, denominada "**Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Los Naranjos (Fondos FAEP)**", ID 3447-31-LP21; Acuerdo 096, tomado en la **18^a Sesión Ordinaria** del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 18 de junio de 2021, con la ausencia en sala del Concejal Orlando Garay Castro y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N° 023/021, denominado "Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Los Naranjos (Fondos FAEP)", ID 3447-31-LP21, al proponente "Constructora Terra E.I.R.L.", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones solicitadas en las bases de licitaciones; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° **616**, de fecha 18 de junio de 2021, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "**Constructora Terra E.I.R.L.**", la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases; Correo Electrónico, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), de fecha 18 de junio de 2021.

"Nuestro mejor proyecto de Vida"

DECRETO:

1.- Adjudíquese a "**Constructora Terra E.I.R.L.**" RUT 76.546.693-8, representada por Nelson Calderón Seguel,

Propuesta Pública N° **29/2021**, denominada "**Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Los Naranjos (Fondos FAEP)**", ID 3447-31-LP21.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° **29/2021**, denominada "**Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Los Naranjos (Fondos FAEP)**", ID 3447-31-LP21, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un Valor Total de **\$74.984.280 (Setenta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos)** Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de las obras civiles que considera el proyecto y entrega de expediente final de **96 (noventa y seis) días corridos**.

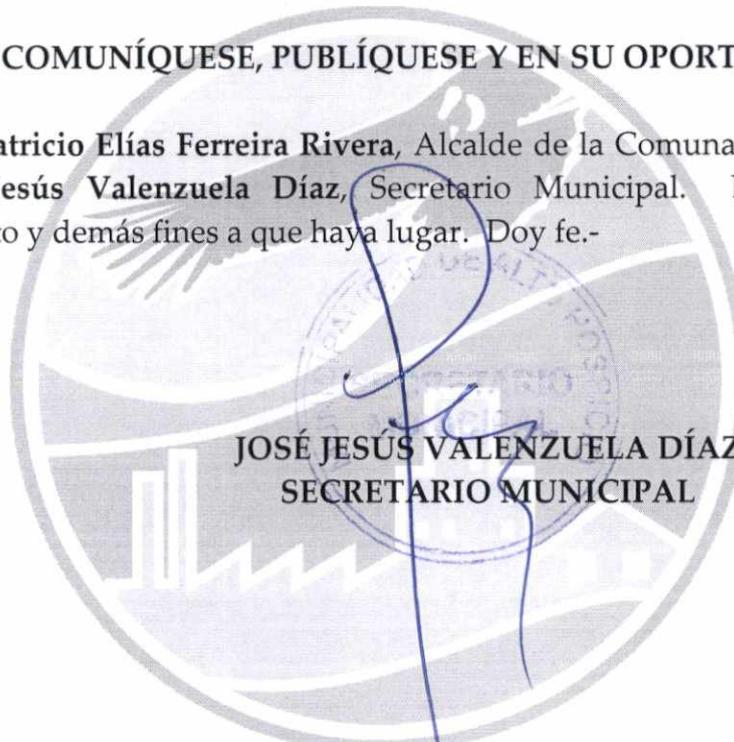
3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la Dirección de Obras Municipales, como Unidad Técnica, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.-Los gastos asociados serán imputados a las cuentas N° 215-31-02-004-114 (Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Los Naranjos), mediante administración de Fondos transferidos por el Ministerio de Educación – Fondos de Apoyo a la Educación Pública FAEP.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribe para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ACA/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Jurídico
Obras Municipales
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural